

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:

Por un mes..... ptas.	2
Por tres meses. —	5'50
Por seis meses. —	10'50
Por un año..... —	20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes..... ptas.	2'50
Por tres meses. —	7
Por seis meses. —	12'50
Por un año..... —	24

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en la ciudad de Londres, sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña María Cristina y Augusta Real Familia continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

(*Gaceta del 11 de Junio.*)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Como de algún tiempo á esta parte se han venido pidiendo á este Ministerio, con lamentable frecuencia, licencias, comisiones y autorizaciones, las cuales, concedidas, perturban el servicio de la enseñanza, que importa vigorizar por todos los medios posibles,

S. M. el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer que desde el día 1.º de Octubre próximo venidero, todos los Profesores de los Establecimientos docentes, Universidades, Institutos y Escuelas, estén en sus puestos para prestar el servicio que les está encomendado, dándose por terminadas las licencias, comisiones y autorizaciones concedidas con anterioridad. Sólo se exceptúan de esta disposición los Profesores que hayan de tomar parte en oposiciones en concepto de jueces ó de opositores, siempre que para la citada fecha estén convocadas, y los que se encuentren en el extranjero para ampliar sus estu-

dios ó representen al Gobierno español en algún Congreso científico.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Junio de 1905.

CORTEZO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta del 10 de Junio.*)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO

1068

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de Abril de 1905.

Sesión del día 5

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda encargar á la Comisión de Policía el estudio de la cuestión del coste de las aguas que disfruta en su almacén del barrio de la estación D. Rafael L. de Heredia, en vista de su falta de pago del canon convenido, y para lo cual se ha recibido de la Jefatura de Obras públicas el permiso correspondiente.

Se acuerda practicar los trabajos de alumbramiento de aguas necesarios en la fuente de Juanillo que han desaparecido en su casi totalidad, para conocer la importancia de la obra que precisa realizar.

Vista la resolución de la Administración de Hacienda, accediendo á lo solicitado por D. Emilio Carbajo y otros dos, del comercio de ultramarinos al por menor, y revocando el acuerdo municipal que les denegó su petición, se acuerda solicitar del Sr. Gobernador provoque la competencia al Sr. Delegado por haber invadido atribuciones que no le corresponden, y estudiar si á la vez procede el recurso de alzada.

Se entera la Corporación de un oficio del Sr. Gobernador civil desesti-

mando el recurso de alzada interpuesto por D. José Velasco, contra un acuerdo sobre nombramiento de Inspector de carnes.

Igualmente se entera de una comunicación de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, concediendo una subvención de 500 pesetas con destino á premios en concursos de ganados que han de celebrarse en esta localidad.

Se aprueba la liquidación total general de las obras de asfaltado de la calle de Santo Tomás y acera escalonada en la del 13 de Marzo, que asciende á 5042'97 pesetas, y relación de lo que corresponde pagar á los vecinos, que importa 1164'36 pesetas, acordándose que la Comisión reciba las obras para abono de su importe al contratista y pasar á los particulares los recibos para su cobro.

Se entera la Corporación de la recaudación por consumos y arbitrios en el mes anterior, la cual supera en 272'57 pesetas á igual mes del año anterior, con relación á los tipos del presupuesto, y en 3203'43 pesetas con relación al pasado trimestre al del año anterior, acordándose practicar nuevos aforos en los depósitos y estudiar para la inmediata la adopción de las demás medidas que la Comisión propone en su dictamen.

Visto un escrito del Oficial de Secretaría D. Ponciano Aznar, renunciando el cargo que venía desempeñando, se acuerda poner en la orden del día para la sesión inmediata la vacante, que se proveerá entre los empleados D. Pedro Aguiñiga y don Anselmo Lacuesta.

Se concede un socorro de 25 pesetas á D.ª Emilia Martínez, para marchar á un Hospital de Madrid á curarse la enfermedad que padece.

Se aprueba la liquidación de las obras de construcción de atarjea-alcantarilla en la calleja trasera de las calles del Progreso y Santa Lucía, que asciende á 299 pesetas, acordándose que la Comisión de obras con el Sr. Arquitecto inspeccione y reciba

las obras para abono de su importe al contratista.

Se acuerda adquirir un maligans, para averiguar la fuerza alcohólica de los vinos, con destino á la Administración de consumos.

Se acuerda el afreglo de la barandilla del puente sobre el cauce de Cantarranas.

Se pide la presentación en la inmediata del proyecto de alcantarilla en la calle de Mendizábal.

Se acuerda gestionar la aprobación por de la Dirección general de Obras públicas, de la incautación hecha por cuenta del Estado del puente sobre el río Tirón, que se halla abandonado y proceder entre tanto á la limpieza de las cunetas y aceras.

Se acuerda aceptar el giro hecho por el Ingeniero D. Alvaro Bielza, por valor de 531'25 pesetas, que se abonará del capítulo de imprevistos, por sus estudios y trabajos en el proyectado Canal de la Zaballa.

Se acuerda proveer de guerrera y pantalón á los dos Alguaciles últimamente nombrados.

Se deja al criterio del Sr. Alcalde, hacer la modificación que crea más conveniente en el servicio que prestan los serenos, para que la vigilancia personal y del ramo de consumos no quede desatendida en el intervalo en que dejan unos el servicio de noche y toman otros el de día.

Se pide la presentación en la inmediata de la cuenta de inversión de los fondos recaudados en la kermesse.

La sesión del día 12, no pudo celebrarse por falta de número legal de Concejales.

Sesión del día 14

Se aprueba el acta de la anterior. Se concede á D. José Verciena, la licencia que solicita para reparar la fachada de su casa núm. 30 de la calle del Conde de Haro.

Se concede á D. Benito Valdés, la toma de aguas que solicita para su casa núm. 35 de la Plaza de la Cruz.

Se acuerda no conceder en lo sucesivo más tomas de agua sin que la

Comision y Arquitecto estudien las mermas que sufren las fuentes públicas, por si es llegado el momento de no autorizar más concesiones.

Se lee un oficio del Alcalde de Briones, comunicando el acuerdo de aquel Ayuntamiento, proponiendo un concierto para el pago en quince años de lo que adeuda por gastos carcelarios, acordándose que la Comisión de Hacienda estudie la forma de poder cobrar á todos los Ayuntamientos deudores por tal concepto.

Se autoriza al Alcalde para resolver en la instancia de D. Tomás Iburo, que solicita un socorro para adquirir una faja compresora para la completa curación de la enfermedad que padece, si es de urgente necesidad y su coste no es excesivo.

Se aprueba el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de alcantarilla en la calleja trasera de las calles del Progreso y de Santa Lucía, acordándose abonar su importe al contratista.

Presentado el proyecto de alcantarilla para la calle de Mendizábal, y no habiendo consignación bastante en presupuesto, se acuerda destinar la cantidad no gastada, en la limpieza de las alcantarillas.

En vista de los buenos ofrecimientos de los comerciantes de ultramarinos al por mayor, se suspende el tomar acuerdos propuestos sobre el particular por la comisión en su informe presentado en la anterior.

A propuesta del Maestro D. Cecilio Ayuela, se acuerda festejar el tercer centenario de la publicación del «Quijote», encargando á la Comisión de Instrucción proponga los festejos que puedan celebrarse.

Puesta á votación la provisión de la vacante de Oficial de Secretaría y resultando empate, se deja para la inmediata.

Se aprueba la cuenta de la inversión dada á los fondos recaudados en la kermesse, con la protesta del señor Sanjuán, que dice las impugnará en su día.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento por la catástrofe ocurrida en el hundimiento del tercer depósito de aguas de Madrid, y contribuir con cien pesetas á la suscripción abierta.

El Sr. Sanjuán pregunta cuándo se va á formular la liquidación de las obras ejecutadas en el cuartel de la Guardia civil para pabellón del Sr. Oficial, contestando el Presidente lo hará en la inmediata según le ha prometido el Sr. Arquitecto.

Se acuerda hacer el pago del primer trimestre á los Farmacéuticos titulares.

Se acuerda encargar á la Comisión de festejos empiece á estudiar un programa de los mismos para la próxima feria de Septiembre.

Se acuerda asistir en comisión los Concejales que lo deseen á los funerales de cabo de año del Concejal que fué D. Francisco Santiago, que tendrán lugar el siguiente día.

Se entra la Corporación de una carta del Diputado del distrito Sr. Villanueva participando se han dado los órdenes para la subasta de la carretera de Haro á Miranda por Ireio.

Sesión del día 19

Se aprueba el acta de la anterior.

Se proceda á la clasificación de dos mozos pendientes, y se acuerda nombrar Comisionado para asistir al juicio de exenciones al Secretario del Ayuntamiento.

Bajo la inspección del Sr. Arquitecto se concede á D. Arsensio Díez el permiso que solicita para reformar la fachada y colocar un mirador en su casa número 32 de la calle del Conde de Haro.

Se autoriza á D.^a Gabina Abad para revocar la fachada de su casa número 8 de la calle del Risco.

Se concede un socorro de 5 pesetas á Ana San Martín para que pueda pasar á Logroño á curarse la enfermedad que padece en la vista.

Leida la autorización del Ingeniero de Obras públicas para cubrir con losa el cauce de aguas sucias que discurren en la margen izquierda de la carretera á la Estación, y la importancia de la obra, se acuerda pase á estudio de la Comisión de Obras.

Pendiente de la anterior el nombramiento de Oficial de Secretaría, se pone nuevamente á votación, y resultando también empate, decide el voto de calidad del Sr. Presidente, quedando nombrado D. Anselmo Lacuesta.

Se aprueba el programa de festejos propuesto por lo Comisión para conmemorar el tercer centenario de la publicación del «Quijote», autorizando á la misma para la organización debida de los festejos indicados.

A una pregunta del Sr. Izarra se contesta por la Comisión que se han dado pasos para preparar una corrida de toros en la próxima feria de Septiembre sin olvidar otros festejos, y que los Sres. Concejales pueden indicar á la Comisión los que á su juicio puedan prepararse para que de este modo resulte más completo el programa con el concurso de todos.

Por siete votos contra cinco se acuerda entregar al Sr. Cura párroco con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto, la cantidad de 150 pesetas en concepto de pago ó como parcial compensación á los esfuerzos que al sacerdocio impone el culto en los días de Semana Santa.

Sesión del día 20

Se aprueba el acta de la anterior.

Pasa á informe de la Comisión de Obras la instancia de D.^a Emilia Monero, solicitando licencia para el cerramiento de su finca sita en el Cerrado llamado de los Frailes, con el señalamiento de línea á que ha de sujetarse en la construcción.

Se autoriza á D. Cipriano Pajares para sustituir por una puerta un hueco de aparador existente en la fachada

de su casa núm. 1 de la Plaza de la Cruz.

Pasa á informe de la Comisión especial el proyecto de D. Rafael López de Heredia, para abastecimiento de aguas potables al barrio de la Estación, para lo que solicita las que arrojan cuatro caños de las fuentes contiguas de la población.

Se aprueba la liquidación general de las obras de pabellón en el cuartel de la Guardia civil, que asciende á 4.372'46 pesetas, y el acta de la recepción definitiva de dichas obras, acordando se abone su importe al contratista.

Se aprueba la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de este mes que ascienden en junto á la cantidad de 18.564'82 pesetas, acordando remitirla al Sr. Gobernador para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se acuerda tener en cuenta para cuando se confeccione el presupuesto para el año próximo la Real orden de 7 del actual, obligando á suscribirse á la *Colección Legislativa*, y protestar de esta imposición los Ayuntamientos que como éste ya lo están á la *Gaceta de Madrid*.

Vista la Real orden de 6 de los corrientes sobre clasificación de plazas de Médicos titulares, y la hecha de las de esta provisión que limita el número de familias pobres que debe tener este Ayuntamiento, se acuerda que la Comisión de Beneficencia proceda á la rectificación de dichas listas y que informe acerca de dicha clasificación en vista del contrato y disposiciones vigentes.

Revisadas por la Comisión de Hacienda, se presentan varias cuentas de servicios municipales, quedando aprobadas.

Se dá cuenta de trece expedientes de prófugo formados á otros tantos mozos del reemplazo de este año.

Se acuerda interesar del Diputado del distrito Sr. Villanueva, gestione el abono por el Ministerio de Hacienda del crédito que por bienes de propios existen á favor de este Ayuntamiento.

Se acuerda no acceder á la pretensión del Ayuntamiento de Briones para el pago á plazos del débito por presupuestos de la cárcel, incoando el correspondiente expediente de apremio de no ingresar en un corto plazo la cantidad que adeuda.

Se pide el cumplimiento del acuerdo relativo á las aguas de fuente del Ojo, prometiendo el Presidente cumplirlo.

También se acuerda obligar á los dueños de fincas urbanas y vecinos á dar una mano de cal á las habitaciones necesitadas de blanqueo, como medida higiénica, así como la limpieza de patios y cuadras, encargando de este servicio á los Tenientes de Alcalde en sus distritos.

Se acuerda proceder al arreglo de las sillas del paseo de la Vega que se

hallan inservibles, y sacar á remate este servicio.

Preguntado con qué cantidad puede contar la Comisión de festejos para confeccionar el programa para la feria de Septiembre, se acuerda que aquella forme el que crea más conveniente para lo que cuenta con la base de lo consignado en presupuesto, disponiendo la Corporación cuando á ella se presente hasta donde ha de llegarse.

Se acuerda trasladar una lámpara eléctrica de la casa Consistorial á la puerta exterior del Matadero.

Se acuerda autorizar al Alcalde interino Sr. Cano, para que pueda cobrar en la Delegación de Hacienda de Logroño el libramiento de las quinientas pesetas de subvención concedida por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, para premios en los concursos de ganados.

Haro 5 de Junio de 1905.—Fermín Bañares.—V.^o B.^o: El Alcalde, Luis de Salcedo.

En sesión de ayer, fué aprobado el precedente extracto de acuerdos, disponiendo su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Haro 8 de Junio de 1905.—Luis de Salcedo.—Fermín Bañares.

Anuncios Oficiales

TREVIJANO

1069

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la formación de los repartimientos de la contribución rústica y urbana para el próximo año de 1906, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán sus respectivas relaciones, acompañadas de los documentos que lo acrediten, en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de 20 días, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Trevijano 7 de Junio de 1905.—El Alcalde, Santos Caro.

FUENMAYOR

1073

Terminado el apéndice al amillaramiento formado por el Ayuntamiento y Junta pericial que ha de servir de base para la confección de los repartimientos de la contribución sobre rústica, pecuaria y urbana para el año próximo de 1906, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días para que pueda ser examinado por los contribuyentes que tengan por conveniente hacerlo.

Fuenmayor 9 de Junio de 1905.—El Alcalde, Raimundo Gonzalo.